REEVALUACIÓN FINANCIERA

Ciudad y Fecha: Tunja,12 de marzo de 2026

Señor
TC. LUIS IVÁN MARCUCCI HERNÁNDEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Financiera del PROCESO DE **MÍNIMA CUANTÍA No. 023-MC-CENACTUNJA-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE HERRADURAS Y MATERIAL PARA PESEBRERAS (VIRUTA DE MADERA) DESTINADOS A LOS EQUINOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MEDIANO NO. 1 "JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TUNJA".**

Con todo respeto, me permito indicar al señor **TC.LUIS IVÁN MARCUCCI HERNÁNDEZ**, Gerente de Proyecto del proceso de la referencia, que se realizará la reevaluación financiera de los oferentes que presentaron subsanación por medio de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el informe de evaluación de fecha 10 de marzo de 2026.

ORDEN DE LEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
1	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	$ 56.039.500	HABILITADO
3	GRAN COMERCIALIZADORA SANTANDER SAS	$ 75.061.290	INHABILITADO

OFERENTE 1: Se procede a realizar la reevaluación financiera del primer oferente CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS con NIT: 901.717.612-4 así:

OBSERVACION: El oferente aporta la certificación bancaria en un (1) folio; así mismo, adjunta el FORMULARIO N.° 2 – Beneficiario de Cuenta SIIF, con la información correspondiente a la cuenta bancaria suministrada.

CONCLUSION: El oferente se **HABILITA** en el aspecto financiero para continuar con el proceso de selección.

OFERENTE 3: Se procede a realizar la reevaluación financiera del tercer oferente GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS con NIT: 901.498.034-6 así:

OBSERVACION: De conformidad con los documentos requeridos en la evaluación de fecha 10 de marzo de 2026, y dentro de los términos establecidos en la Invitación Pública, el oferente no allegó la subsanación correspondiente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, el oferente queda inhabilitado en el componente financiero.

CONCLUSION: El oferente se **INHABILITA** en el aspecto financiero para continuar con el proceso de selección.

PS.PAULA ANDREA BONILLA ARIAS
EVALUADORA ECONOMICA